

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Manuela Galiano López

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D. Julián Alarcón López

D^a Beatriz Fernández Iglesias

D. Dictinio Flores Gracia

D^a. Manuela Haro Redondo

D^a. Nicolasa Osma Alarcón

D. José Gregorio Perona Jiménez

D. Emilio Julián Sevilla López

D. Emilio-José Osma Marchante

D^a.Justa Parra Jiménez

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

D^a. Elisenda Valladolid Guerrero.

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

**Sesión ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO**

Día 29 de Enero 2010

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 29 de Enero de 2010.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 14,00 horas, se declara, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por parte de la Presidencia se pregunta a los miembros de la Corporación si existe alguna enmienda que realizar a las Actas de las Sesiones anteriores celebrada por el Pleno Corporativo. Al respecto y no habiendo ninguna objeción a las mismas se aprueban por unanimidad de los presentes las actas correspondiente a las sesiones plenarias celebradas los días 20.10.2009 Y 04-12-2009.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA.-

Por parte de la Sr. Alcaldesa-Presidenta se Informa de lo siguientes asuntos:

1º.- De los gastos ocasionados por el Ayuntamiento en la realización de las Actividades de Navidad que han ascendido a la cantidad de 30.971,56 euros, y unos ingresos de 654,00 € correspondientes a la venta de ticket de la pista de hielo.

2º.- De la celebración de la Festividad de San Antón , en la que el Ayuntamiento, como viene siendo habitual a colaborado con la Hermandad de dicho Santo.

3º.- De la aprobación por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de las Obras de Reforma del Colegio de Primaria de esta localidad, consistentes, básicamente en la Construcción de un Nuevo Gimnasio así como de una Pista Multijuegos.

4º.- De la Convocatoria de una Plaza de Vigilante Municipal.

5º.- De la apertura de la Escombrera.

6º.- Del inicio, por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, del procedimiento de adjudicación de las 15 viviendas de V.P.O. en fase de construcción en esta localidad.

7º.- Del destino de la aportación que anualmente hace este Ayuntamiento a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación al Desarrollo, por un importe de 3.000,00 € como Ayuda Humanitaria para la Reconstrucción de HAITI.

2º- ACUERDO DE APROBACION DE SOLICITUD Y EJECUCION DE PROYECTOS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR REAL DECRETO LEY 13/2009.-

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se la aprobación por parte del Gobierno de la Nación del R.D. Ley 13/2009, por el que crea un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, habiéndole correspondiendo a este Ayuntamiento la Cantidad de 296.539,00 € Al respecto propone la realización de las siguientes obras de interés municipal con cargo a dicho Fondo, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras celebrada el día 27 de Enero de 2010.

DENOMINACION DE LA OBRAS	PRESUPUESTO EJECUCION (IVA INCLUIDO)
MEJORA Y ADECUACION DE LAS REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO VARIAS CALLES	155.826,74
ADECUACION Y MEJORA DEL CENTRO EDUCATIVO: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA	36.562,30
ADECUACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	21.179,16
ADECUACION DEL PATRIMONIO PAISAJISTICO DE LA RIBERA DEL ZANCARA	82.970,80
TOTAL.....	296.539,00

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Osma Marchante, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta el apoyo de su Grupo a la ejecución de dichas obras, puesto que aparte de ser necesarias para el municipio, son obras que generaran bastante empleo en el municipio, en esta época de crisis que atravesamos.

El Sr. Sevilla López, Portavoz del Grupo Popular, aunque manifiesta su conformidad con las obras a ejecutar, quiere manifestar otras obras que propone su Grupo Municipal y que ya expusiera en la Comisión de Obras, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) Pista de Padel.
- b) Dependencias para la Policía Municipal.
- c) Cubrir la Pista Municipal.
- d) Cambio de las Ventanas del Colegio de Primaria.

Cerró el turno de las intervenciones la Sra. Alcaldesa, contestándole al Portavoz del Grupo Popular que las obras que ha propuesto también están entre las prioridades del equipo de Gobierno, y que se han solicitado por otras vías, tales como el Consorcio de Infraestructura Deportivas (Pista de Padel), Consejería de Educación y Ciencia (Cambio de las Ventanas del Colegio), así como que las Dependencias de la Policía Local se instalaran en las Salas que existen en la planta Baja del Ayuntamiento, una vez finalice el contrato de arrendamiento que tiene el Ayuntamiento con la Empresa constructora de la Viviendas de Protección Oficial.

Tras todo ello, la Corporación, por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local, de las siguientes obras:

DENOMINACION DE LA OBRAS	PRESUPUESTO EJECUCION (IVA INCLUIDO)
MEJORA Y ADECUACION DE LAS REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO VARIAS CALLES	155.826,74
ADECUACION Y MEJORA DEL CENTRO EDUCATIVO: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA	36.562,30
ADECUACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	21.179,16
ADECUACION DEL PATRIMONIO PAISAJISTICO DE LA RIBERA DEL ZANCARA	82.970,80

TOTAL.....	296.539,00
------------	-------------------

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

4º.-ACUERDO SOLICITUD ASISTENCIA JURIDICA A LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA PERSONACION EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 581/2009.

Visto el requerimiento del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de los de Cuenca, comunicando a este Ayuntamiento la interposición, por parte de D^a. Maria José VISIER MARTINEZ DE HARO de recurso contencioso-administrativo, contrata la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por dicha señora, contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de Marzo de 2009, por el que se procede a la “anulabilidad del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 14 de Mayo de 2008, relativo a la DECLARACION DEL RUINA del bien inmueble sito en la Plaza de los Alcaldes, 6, cuyo titular catastral es MARIA JOSE VISIER MARTINEZ DE HARO, y con ref^a catastral 6888514W3568N0001JT, así como de los actos y acciones que se derivan de dicho acuerdo...”, y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Asistencia Jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de D^a Maria José VISIER MARTINEZ DE HARO.

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PEREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO

GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, BEATRIZ AVILES DIAZ.

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4º.- Ratificarse en el Poder Notarial de Representación Procesal otorgado por esta Alcaldía ante el Notario de San Clemente, con fecha 12 de Enero de 2006.

Antes de pasar al punto de RUEGOS Y PREGUNTAS, se somete a la consideración del Pleno una moción urgente presentada por el PORTAVOZ del Grupo socialista contraria relativa a la posible ubicación de un **ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS EN CASTILLA LA MANCHA** que literalmente dice lo siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, DE RECHAZO A LA INSTALACIÓN DEL ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO EN CASTILLA-LA MANCHA Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2006 la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados aprobaba una proposición no de ley por mayoría de los grupos políticos representados en la misma: PSOE, Partido Popular, CiU, PNV en la que se establecían los criterios que debería cumplir un emplazamiento de los residuos nucleares en nuestro país (ATC).

Con este acuerdo los partidos políticos más importantes representantes del pluralismo social de nuestro país asumían el almacenamiento de residuos radioactivos como una realidad que se debe afrontar en todas las sociedades desarrolladas que utilizan la industria nuclear en la generación de energía.

En diciembre de 2009, dando cumplimiento a la proposición de los partidos políticos en la citada Comisión Parlamentaria, el Gobierno aprobaba una resolución a través de la Secretaría de Estado de Energía en la que se efectúa una convocatoria para la selección de los municipios a albergar el emplazamiento del denominado Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) conocido popularmente como Cementerio Nuclear.

Hasta ese momento el consenso era la tónica general, el acuerdo ante un tema de Estado parecía acompañar todo el proceso de instalación del ATC en España.

Desde Castilla-La Mancha nuestra posición ya estaba muy bien definida y a pesar de la convocatoria pública del Ministerio para que los municipios presentasen sus candidaturas, el Gobierno Regional, los partidos políticos y la sociedad de Castilla-La Mancha ya había mostrado su desacuerdo a seguir ampliando la cuota asignada a nuestra tierra en cuanto a la generación de energía nuclear. Si ha de instalarse un ATC en España, Castilla-La Mancha no es candidata.

Así, la convocatoria del Ministerio de Industria, se dirige a todos los Ayuntamientos de España, pero hasta la fecha, tan solo dos, los Ayuntamientos de Yebra, en Guadalajara y Villar de Cañas en Cuenca, gobernados ambos y con mayorías absolutas del PP, han presentado su candidatura para acoger en su municipio este ATC.

Es conocido que la inmensa mayoría de la sociedad de Castilla-La Mancha está en contra de esta iniciativa de los representantes municipales del PP en Yebra y Villar de Cañas, que parecen olvidar que en su decisión no sólo está el corto plazo de sus intereses, sino también el futuro de toda una sociedad que lleva demasiado tiempo decidiendo sobre cómo ha de construirse su futuro al margen de las instalaciones para la generación de energía nuclear.

Más de 35.000 firmas de rechazo al ATC entregadas en las Cortes Regionales, la respuesta unánime de las organizaciones sociales, políticas, así como de todas las instituciones de Castilla-La Mancha, deben hacer reflexionar a aquellos que activamente o con su silencio e inacción han propiciado la solicitud de instalación de esta infraestructura en estos municipios. Este era un problema que no existía en Castilla-La Mancha hasta que estos dos ayuntamiento gobernados por el Partido Popular han decidido acogerse a una convocatoria a la que nadie les ha obligado.

Sin la solicitud del cementerio nuclear por los Ayuntamientos de Yebra y de Villar de Cañas, sin el apoyo mayoritario de los concejales del PP en estos municipios a esta solicitud, sin la confusa posición de los dirigentes populares en la Región, hoy podríamos estar dedicando todas nuestras energías a continuar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de El Provencio la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Provencio presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1.- Rechazar la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), en el territorio de La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- 2.- Instar a los Ayuntamientos de Yebra y Villar de Cañas para que revoquen el acuerdo del Pleno en el que solicitaron la instalación del ATC y en todo caso retiren la solicitud de instalación de este ATC en sus respectivos municipios.
- 3.- Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al conjunto de las Instituciones y organizaciones políticas y sociales de la Región que están trabajando para impedir la instalación del ATC en nuestra Comunidad.
- 4.- Enviar copia de la presente resolución a:
- Ministro de Industria y Energía.
 - Presidente de Castilla-La Mancha.
 - Portavoces de los Grupos Parlamentarios del PSOE y PP en las Cortes Regionales.
 - Alcaldes de Yebra y Villar de Cañas.

En El Provencio a 28 de Enero de 2010. Emilio José Osma Marchante. Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Sometida a votación la urgencia de la moción esta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Seguidamente el portavoz del Grupo Municipal Socialista se reafirma en el contenido de la moción, argumentado que dicho Almacén supone, en caso de escape de que los residuos que allí se almacenen, un peligro innecesario para la población colindante, así como que la instalación del mismo no supone ningún valor añadido para la región ni para la zona donde se ubique el polémico almacén.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular, Sr. SEVILLA LOPEZ, manifiesta carecer de elementos de juicio suficientes para afirmar con rotundidad de si dichas instalaciones son o no peligrosas, por lo que su grupo se abstendrá.

Sometida a votación la referida moción, esta es aprobada por 7 Votos a favor del Grupo Socialista y 3 Abstenciones del Grupo Popular.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Osma Marchante, formula las siguientes preguntas:

- 1ª El Coste de actuación de la Orquesta Bahía Show el día de Nochevieja y Reyes.
- 2º Fecha de entrada en vigor de la Ordenanza de Trafico.
- 3º. Fecha de inicio de las obras de la Avda del Río Molino.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó en el siguiente sentido:

- 1º.- Que el coste de la Orquesta Bahía Show fue de 5.000,00 €por las dos actuaciones.
- 2º.- Que la fecha en vigor de la Ordenanza de Tráfico y Seguridad Vial es el día siguiente de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia,
- 3º.- En cuanto a la fecha de inicio de las Obras de la Avda del Río Molino le contesta que las mismas comenzarán en breves fechas, siempre y cuando la climatología lo permita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas que formular, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara cerrada la sesión, siendo las 15,30 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fé.

La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo. Manuela Galiano López

Fdo. Alejandro Puente Checa